

de la Educación Superior en Chile

Justo cuando las universidades en Chile nos encontramos desarrollando un proceso que es fundamental para nuestros proyectos institucionales como son las postulaciones y matrículas de estudiantes nuevos, lo cual incluye el estrés organizacional por el cumplimiento de metas e indicadores nos parece bien reflexionar más allá de las cifras y de los resultados de diversas pruebas sobre una pregunta de fondo: ¿garantiza nuestro sistema educacional condiciones reales para que ese derecho se ejerza en igualdad de oportunidades?

En Chile, los indicadores continúan evidenciando una realidad persistente: las trayectorias escolares y de acceso a la educación superior siguen estando fuertemente condicionadas por el origen socioeconómico, el territorio y el tipo de establecimiento. Estos resultados no pueden ni deben interpretarse como una falta de talento o compromiso por parte de estudiantes docentes de la educación pública, sino como la expresión de desigualdades estructurales acumuladas por décadas.

Este diagnóstico no es exclusivo de nuestro país. La Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, reconoce que una educación inclusiva, equitativa y de calidad es una condición indispensable para reducir la pobreza, disminuir las brechas sociales y avanzar hacia un desarrollo sostenible. La educación no es un objetivo aislado, sino un eje transversal que impacta directamente en la movilidad social, la salud, el empleo y la cohesión democrática.

En esa misma línea, la Unesco indica que los sistemas educativos más justos son aquellos que destinan apoyos y recursos a quienes enfrentan mayores desventajas. Esto implica comprender la educación como un proceso continuo, que requiere políticas públicas sostenidas, acompañamiento académico y condiciones pedagógicas adecuadas desde la educación escolar hasta la educación superior.

Bajo este enfoque, instancias que existen en nuestro país como el Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) adquieren un rol estratégico.



Marisol Durán Santis
 Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

tégico. Desde su puesta en marcha en 2014, se ha buscado fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes de establecimientos públicos, entendiendo que la equidad no se resuelve en un único momento de acceso, sino en la preparación, acompañamiento y permanencia en el sistema formativo.

Creemos que se debe asumir este desafío como parte de nuestro compromiso con la responsabilidad social y la justicia en la formación. En coherencia con los principios de la Agenda 2030, fortalecer la enseñanza pública es una tarea estratégica y colectiva, que requiere colaboración del Estado, las instituciones de educación superior y la sociedad en su conjunto.

Debemos preguntarnos por qué las brechas persisten y qué acciones concretas estamos dispuestos a impulsar para que la excelencia académica deje de ser un privilegio asociado al origen económico o geográfico. Una educación verdaderamente transformadora es aquella que no reproduce desigualdades, sino que contribuye activamente a superarlas.

Proteger los datos personales en tiempos de hiperconectividad: una responsabilidad cotidiana

Cada 28 de enero se conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, una fecha especialmente relevante en un contexto de digitalización acelerada, uso intensivo de plataformas digitales y aumento sostenido de fraudes informáticos, filtraciones de datos y prácticas de vigilancia algorítmica. Distintos informes coinciden en que el principal punto de vulnerabilidad no es exclusivamente tecnológico, sino humano y organizacional, lo que exige avanzar desde el marco normativo hacia recomendaciones prácticas y aplicables para la ciudadanía. En este escenario, la protección de los datos personales se convierte en una responsabilidad cotidiana.

Los datos personales —nombre, RUT, ubicación, hábitos de consumo, imágenes, voz o información biométrica— se han consolidado como un activo estratégico para empresas y plataformas, pero también para redes delictuales. Investigaciones recientes en privacidad digital evidencian que el uso masivo de redes sociales, aplicaciones de geolocalización y sistemas de autenticación biométrica ha incrementado la exposición involuntaria de información sensible, especialmente en períodos como las vacaciones, cuando disminuye la percepción de riesgo. A nivel internacional, marcos regulatorios como el GDPR europeo

definen la alfabetización digital de las personas.

Durante los meses estivales se intensifican prácticas que elevan significativamente el riesgo digital, como la publicación en tiempo real de viajes y ubicaciones, el uso de redes Wi-Fi públicas sin medidas de seguridad o el aumento de fraudes digitales asociados a ofertas turísticas, reservas falsas o notificaciones de pago inexistentes. Estudios en ciberseguridad muestran que una proporción relevante de estas estafas se sustenta en la ingeniería social, aprovechando la confianza y distracción propias de los períodos de descanso.

Desde una perspectiva aplicada, es posible adoptar buenas prácticas de bajo costo y alto impacto, tales como configurar adecuadamente la privacidad en redes sociales, desactivar la geolocalización innecesaria, evitar redes Wi-Fi públicas para operaciones sensibles, activar la autenticación de doble factor, desconfiar de mensajes urgentes y actualizar periódicamente las contraseñas. Estas acciones reducen de manera significativa la probabilidad de incidentes de seguridad.

Un desafío emergente lo constituye la expansión de tecnologías basadas en reconocimiento facial, análisis de voz e inteligencia artificial para la verificación de identidad o edad. Investigaciones recientes advierten sobre sesgos algorítmicos.



Miguel Sanhueza, académico Facultad de Ingeniería – UTEM

miento informado, lo que obliga a exigir mayores estándares de transparencia, proporcionalidad y responsabilidad institucional.

En definitiva, la protección de los datos personales no es solo un problema técnico o jurídico, sino también un desafío cultural y educativo. En una sociedad crecientemente digital, la privacidad debe asumirse como un derecho fundamental y, al mismo tiempo, como una competencia ciudadana. Conmemorar el 28 de enero implica reconocer que la protección de datos comienza en las decisiones cotidianas y se fortalece mediante una articulación efectiva entre educación, regu-